



Strengthening Homes,  
Communities  
And Lives

[www.rupco.org](http://www.rupco.org)

**Formulario de Criterio de Preferencia para artistas**  
**Para los solicitantes que no son artistas**

El solicitante abajo firmante reconoce y entiende perfectamente que, aunque cual quiere persona puede aplicar para una vivienda en el Lace Mill, la preferencia por las 55 unidades se daría a los artistas.

Aunque el solicitante no-artista puede cumplir con las pautas de elegibilidad basada en la información provista en la aplicación, serán colocados en una lista de espera.

Sólo cuando se haya agotado la lista de espera de los artistas y los esfuerzos de marketing para reclutar artistas han resultado inútiles, vamos a considerar a los solicitantes no-artista elegibles en orden cronológico.

\_\_\_\_\_  
Firma del Jefe de Familia

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma de Otros Miembros Adultos de la Familia

\_\_\_\_\_  
Fecha

*última actualización 20150213*

